

68001310301020210034900 ejecutivo con acción real vs UNITRANSA, RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO QUE SUSPENDE PROCESO

Freddy Hernandez Gualdrón <freddyhernandezgualdron@gmail.com>

Lun 8/08/2022 2:42 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

<j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;UNITRANSA UNITRANSA

<secretaria.gerencia@unitransa.com>;JOSE HUMBERTO SIERRA GARCÍA ABOGADO DE UNITRANSA

<abogados.sierragarcia@gmail.com>;ferney.garcia@comultrasan.com.co

<ferney.garcia@comultrasan.com.co>

Buenas tardes, con respeto adjunto escrito. Dios los bendiga

--

Freddy Hernández Gualdrón

Móvil 3176608907

FREDDY HERNÁNDEZ GUALDRÓN – Abogado

Canal digital de notificaciones electrónicas en el correo: freddyhernandezgualdron@gmail.com
Carrera 39 # 48 – 30 edificio Bakery Apartamento 402 - Bucaramanga – WhatsApp 3176608907

Señores. **JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA**

Proceso Ejecutivo GARANTÍA REAL HIPOTECARIA DE COOMULTRASAN VS UNITRANSA Radicado # 20210034900

FREDDY HERNANDEZ GUALDRON, abogado con T.P. # 93.720, mayor de edad, C.C. # 91'289.226, domicilio en Bucaramanga, correo electrónico: freddyhernandezgualdron@gmail.com, apoderado de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en proceso seguido contra **UNITRANSA** en el Juzgado 8 Civil del Circuito de Bucaramanga radicado **68001310300820210029600** a favor de quien se tiene embargo del remanente por embargo anterior del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-139948, conforme lo prescrito en el artículo 468 # 6 inciso 4 del C.G.P., por medio del presente escrito y en la debida oportunidad procesal interpongo recurso de reposición contra la providencia de fecha 3 de agosto de 2022 en los siguientes términos:

LA PROVIDENCIA IMPUGNADA: El Despacho suspende el proceso por 64 meses

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

El BANCO DAVIVIENDA S.A. en proceso ejecutivo contra UNITRANSA seguido en el Juzgado 8 Civil del Circuito de Bucaramanga radicado # 68001310300820210029600 embargó el inmueble individualizado con matrícula inmobiliaria No. 300-139948 que fue cancelado en la ORIP de BUCARAMANGA por orden de embargo decretada en este proceso. Conforme lo prescrito en el artículo 468 # 6 inciso 4 del C.G.P. **“... El remanente se considerará embargado a favor del proceso en el que se canceló el embargo”** (negrillas fuera del texto)

Las partes en el proceso adelantado ante su Despacho COOMULTRASAN Y UNITRANSA solicitaron suspensión del proceso por 64 meses en evidente transgresión del derecho del BANCO DAVIVIENDA en el cobro de la obligación que tiene el embargo del remanente. Pero para evitar esta injusta jugada jurídica el artículo 466 inciso 2 del C.G.P. incluyó la exigencia de la suscripción de la solicitud de suspensión por parte del acreedor del remanente.

El Despacho muy probablemente no se percató de la existencia de esta situación planteada por tanto anexo el certificado de liberad y tradición que da cuenta de lo aquí escuetamente expuesto donde consta el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-139948 por parte del proceso ejecutivo del Juzgado 8 Civil del Circuito de Bucaramanga radicado número 68001310300820210029600 (anotación 007) y seguidamente en anotaciones 008 y 009 se registran el levantamiento de la medida y la inscripción de la medida de embargo en el HIPOTECARIO.

Ruego se tenga en cuenta que el Dr Jose Humberto Sierra García es apoderado de UNITRANSA en ambos procesos por tanto es conocedor de la ley que le exige lo aquí argumentado.

PETICIÓN: Ruego al Señor JUEZ revocar el auto de fecha 3 de agosto de 2022 que suspende por 64 meses el proceso y en su defecto decretar DE OFICIO la nulidad de dicha providencia por ir en contravía de las disposiciones legales de los artículos 466 y 468 del C.G.P.

Del Señor Juez,



FREDDY HERNANDEZ GUALDRON

C. C.# 91'289.226 de Bucaramanga.

T. P.# 93.720 del C. S. de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220801371162760368

Nro Matrícula: 300-139948

Pagina 1 TURNO: 2022-300-1-156076

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 01:35:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 08-07-1986 RADICACIÓN: 16896 CON: ESCRITURA DE: 16-03-1986

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA NUMERO 791 DE 16-03-86 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA. AREA: 31.275 MTS.2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A. "UNITRANSA S.A.", ADQUIRIO EL LOTE QUE OCUPA ESTE EDIFICIO POR COMPRA A EMPRESAS DE BUSES URBANOS PARQUE ROMERO S.A. MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 491 DE 17 DE MARZO DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA REGISTRADA EL 29 IBIDEM. EMPRESA DE BUSES PARQUE ROMERO S.A., ADQUIRIO POR COMPRA A MORENO MORENO PEDRO A. Y DELGADO H. HERNANDO, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 378 DE 8 DE ABRIL DE 1.961 DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 8 IBIDEM.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOCAL # 2 EDIFICIO UNITRANSA S.A.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 15642

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-07-1986 Radicación: 16896

Doc: ESCRITURA 791 DEL 16-03-1986 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES URBANOS - UNTRANSA S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-12-1994 Radicación: 1994-58005

Doc: ESCRITURA 5679 DEL 11-10-1994 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS-SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA"

NIT# 890203548 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220801371162760368

Nro Matrícula: 300-139948

Pagina 2 TURNO: 2022-300-1-156076

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 01:35:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA "BANCOOP"

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-12-2012 Radicación: 2012-300-6-49728

Doc: ESCRITURA 5591 DEL 04-12-2012 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS UNITRANSA S.A. - NIT 890203548-5. X

A: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA "FINANCIERA COMULTRASAN" NIT: 804009752-8

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-10-2014 Radicación: 2014-300-6-37611

Doc: ESCRITURA 2564 DEL 24-09-2014 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

CONSTITUIDA POR ESCRITURA 5679 DE 11/10/1994 DE LA NOTARIA PRIMERA DE B/MANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 CESIONARIO DE BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA "BANCOOP"

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA" NIT# 8902035485

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-05-2016 Radicación: 2016-300-6-17632

Doc: RESOLUCION 0674 DEL 10-10-2013 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD.- ESTA

ANOTACIÓN SE INSCRIBIÓ EN LAS MATRICULAS LISTADAS EN EL OFICIO 480 DE 17-11-2015.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT# 8902012220

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-04-2018 Radicación: 2018-300-6-16210

Doc: OFICIO . DEL 25-04-2018 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCION N°0674 DEL 10/10/2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT# 8902012220

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA" NIT# 8902035485



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220801371162760368

Nro Matrícula: 300-139948

Pagina 3 TURNO: 2022-300-1-156076

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 01:35:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-11-2021 Radicación: 2021-300-6-43807

Doc: OFICIO 1188 DEL 29-10-2021 JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICADO: 68001.31.03.008.2021.00296.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA" - NIT 890203548-5

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-06-2022 Radicación: 2022-300-6-25527

Doc: OFICIO 242 DEL 21-02-2022 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL POR MINISTERIO DE LEY EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL OFICIO N°1188 DE 29/10/2021 -RAD. 2021-00296-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA" - NIT 890203548-5

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-06-2022 Radicación: 2022-300-6-25527

Doc: OFICIO 242 DEL 21-02-2022 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RADICADO.2021-00349-020

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN NIT. 804009752-8

A: UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA "UNITRANSA"

NIT# 8902035485 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220801371162760368

Nro Matrícula: 300-139948

Pagina 4 TURNO: 2022-300-1-156076

Impreso el 1 de Agosto de 2022 a las 01:35:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-300-1-156076

FECHA: 01-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública